

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como a la Resolución 90.153.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la compañía BLOQUES CIA.LTDA. , para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia concerniente a Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Es de mencionar que la compañía durante el año de 1998 aún no ha operado debido a dificultades económicas, esperando que en 1999 la situación del país mejore y se pueda lograr los objetivos trazados.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de Diciembre de 1998 los mismos que deberán ser presentados a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

31 MAR 1999

  
DIGNA GARCÍA B.

COMISARIO

